



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 67 páginas

AUTORIDADES

Secretaría Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Dr. Ignacio Jakim

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431
e-mail diebo@gob.gba.gov.ar

www.gob.gba.gov.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	3
<i>Resoluciones</i>	10
<i>Licitaciones</i>	10
<i>Varios</i>	23
<i>Transferencias</i>	25
<i>Convocatorias</i>	28
<i>Colegiaciones</i>	32
<i>S.A.S.</i>	32

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	33
<i>Agencias</i>	35
<i>Sucesorios</i>	54

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	64
---	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-91-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA - ESTELA FLORENCIA

VISTO el EX-2017-02771667-GDEBA-DCATGP, por el cual se tramita la cobertura del cargo vacante de Director Jurídico dentro de la Estructura Orgánico Funcional de la Tesorería General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la vacante corresponde a un cargo de la Estructura Orgánico-Funcional de la Tesorería General de la Provincia, aprobada por Decreto N° 173/17 E;

Que por Decreto N° 502/17 E, se aceptó la renuncia al cargo, a partir del 1° de agosto de 2017, de la agente Nora Ester LINGUIDO, quien se desempeñaba como Director Jurídico de la Tesorería General de la Provincia;

Que Florencia ESTELA, quien revista en un cargo del Agrupamiento 6 – Personal Jerárquico – Categoría 21 – Oficial Principal 4° – Jefe de Departamento Legal – Titular, reúne el perfil y las condiciones necesarias para ser designada como Director Jurídico – Interino, a partir del 1° de agosto de 2017;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General Ejercicio año 2018 – Ley N° 14.982;

Que han tomado intervención de su competencia, la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que resulta, acorde a lo manifestado en los considerandos precedentes imperioso e impostergable la cobertura del cargo vacante a los efectos del normal desenvolvimiento de los servicios prestados por la Tesorería General de la Provincia sin resentir el funcionamiento de la Estructura Orgánico Funcional, dar curso al presente nombramiento a partir del 1° de agosto de 2017;

Que atento en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos del Organismo, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta en carácter de excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, con carácter de Interino, a partir del 1° de agosto de 2017, en el cargo de la Planta Permanente sin estabilidad de Director Jurídico, a Florencia ESTELA (DNI. N° 28.171.419 – Clase 1980 – Legajo N° 337.194), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios; y por el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y hasta tanto el mencionado cargo sea cubierto mediante concurso, quien reserva un cargo del Agrupamiento 6 – Personal Jerárquico – Categoría 21 – Oficial Principal 4° – Jefe de Departamento Legal – Titular – Planta Permanente – Régimen horario treinta (30) horas semanales de labor – Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° del presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.10 – Tesorería General de la Provincia – UE 59 – Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 1 – Función 05 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – UG 999 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 15 – Autoridades Superiores – Presupuesto General Ejercicio año 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura
de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-87-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: Exp N° 22400-40337/17 Renuncia de Ignacio Enrique CROTTO

VISTO el expediente N° 22400-40337/17 por el cual se propicia la renuncia de Ignacio Enrique CROTTO en el cargo de Subsecretario de Turismo, en el Ministerio de Producción, y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado la renuncia Ignacio Enrique CROTTO, al cargo de Subsecretario de Turismo del Ministerio de Producción, a partir del 21 de noviembre de 2017, oportunamente designado mediante Decreto N° 339/16;

Que ha tomado intervención la entonces Dirección Provincial de Administración de Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción -, a partir del 21 de noviembre de 2017, la renuncia presentada por Ignacio Enrique CROTTO (DNI N° 23.968.957 – Clase 1974) como Subsecretario de Turismo, designado oportunamente mediante Decreto N° 339/16.

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado
Ministro
Ministerio de Producción

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-88-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-0528400-Designación Subsecretaria de Turismo PIKIELNY MARTINA

VISTO el EX-2017-0528400-GDEBA-DPMPGP, por el cual se propicia la designación de Martina PIKIELNY como Subsecretaria de Turismo, en el Ministerio de Producción, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1168/16, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que mediante Decreto N° 119/17 E fue designado en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Producción Javier Miguel TIZADO, a partir del 18 de mayo de 2017;

Que se propicia la designación de Martina PIKIELNY como Subsecretaria de Turismo, en el ámbito del Ministerio de Producción, a partir del 21 de noviembre de 2017;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción -, a partir del 21 de noviembre de 2017, en el cargo de Subsecretaria de Turismo, a Martina PIKIELNY (DNI N° 24.205.590 – clase 1974).

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado
Ministro
Ministerio de Producción

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-85-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: CAMIÑA Martín y OTROS. RENUNCIAS SUBSECRETARIOS

VISTO el expediente N° 2017-06011052-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramitan diversas renunciaciones presentadas en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que obran en autos las renunciaciones presentadas, a partir del 31 de diciembre de 2017, por Martín Ezequiel CAMIÑA al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, Pablo Facundo Amado GAYTÁN al cargo de Subsecretario de Servicios Públicos, Luis César GIMÉNEZ al cargo de Subsecretario de Desarrollo de Infraestructura Local, y Lisandro Julián PEROTTI al cargo de Subsecretario de Transporte, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante Decretos N° 60/17, N° 2/16, y N° 59/17, respectivamente;

Que se acompañan informes producidos por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios, a los cargos que en cada caso se indica, a partir del 31 de diciembre de 2017:

Martín Ezequiel CAMIÑA (DNI N° 22.029.752, Clase 1971), al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 60/17;

Pablo Facundo Amado GAYTÁN (DNI N° 29.434.598, Clase 1982), al cargo de Subsecretario de Servicios Públicos, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 2/16;

Luis César GIMÉNEZ (DNI N° 12.382.365, Clase 1958), al cargo de Subsecretario de Desarrollo de Infraestructura Local, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 59/17, y

Lisandro Julián PEROTTI (DNI N° 23.159.111, Clase 1973), al cargo de Subsecretario de Transporte, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 2/16.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y
Servicios Públicos

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de
Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-86-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2018-00897705-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° 2018-00897705-GDEBA-DPCLMIYSPGP, por el cual tramita la designación de Luis César GIMÉNEZ, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECTO-2018-35-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propone designar, a partir del 5 de enero de 2018, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Hidráulica a Luis César GIMÉNEZ, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 5 de enero de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a Luis César GIMÉNEZ (DNI N° 12.382.365, Clase 1958), en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Hidráulica.

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro
Ministerio de Infraestructura y
Servicios Públicos

Federico Salvai

Ministro
Ministerio de Jefatura de
Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal

Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-72-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Febrero de 2018

Referencia: Política Salarial Personal Técnico Gráfico Ley N° 10.449

VISTO el expediente N° 2300-1106/17 mediante el cual se propicia establecer la política salarial para el personal que se desempeña bajo el régimen de la Ley N° 10.449 y su modificatoria Ley N° 10.461 -Personal Técnico Gráfico-, y

CONSIDERANDO:

Que la política salarial para el personal que presta servicios bajo el régimen de la Ley N° 10.449 y su modificatoria Ley N° 10.461, se formula en el marco de los acuerdos alcanzados en las negociaciones colectivas regidas por la Ley N° 13.453;

Que por Decreto N° 1706/16 se determinó la política salarial que rigió para el personal referido en el párrafo precedente, hasta el mes de septiembre inclusive de 2016;

Que reanudadas las negociaciones salariales se convino, de acuerdo a las constancias obrantes en el Acta N° 57/16, la pauta salarial adicional, para el último trimestre del año 2016, con vigencia desde el 1° de octubre;

Que de forma inescindible al acuerdo referido precedentemente, se convino el incremento salarial a regir durante el año 2017, con inclusión de una cláusula de adecuación salarial automática;

Que la política salarial proyectada para el sector de trabajadores durante el año 2017, totaliza un dieciocho por ciento (18%) de aumento, delineado en cuatro etapas trimestrales, que implican un cuatro con cincuenta por ciento (4,50%) de incremento para cada una de ellas;

Que en base a lo expuesto, los incrementos han sido pautados a partir del 1° de enero en un cuatro con cincuenta por ciento (4,50%), a partir del 1° de abril en un nueve por ciento (9%) acumulado, a partir del 1° de julio en un trece con cincuenta por ciento (13,50%) acumulado y a partir del 1° de octubre en un dieciocho por ciento (18%) acumulado;

Que la cláusula de adecuación salarial incluida en la negociación paritaria, consiste en la posibilidad de implementar un ajuste trimestral de la pauta, en función de la evolución del nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC);

Que para la operatividad de la cláusula referida, en abril de 2017 (para la primera etapa trimestral enero-marzo), julio de 2017 (para la segunda etapa trimestral abril-junio), octubre de 2017 (para la tercera etapa trimestral julio-septiembre) y enero de 2018 (para la cuarta etapa trimestral octubre-diciembre), se tomará la variación del IPC acumulado al finalizar cada trimestre, determinando que si dicho índice supera el incremento salarial acumulado, se determinará la readecuación del incremento salarial en el excedente con efecto retroactivo al mes en que se produjo el desfasaje;

Que a fin de calcular el importe de los sueldos básicos vigentes en cada tramo de la política salarial para cada categoría y de acuerdo a la previsión contenida en los artículos 3° y 5° de la Ley N° 10.449, deberá tenerse en cuenta el valor del módulo fijado en la Paritaria General Ley N° 10.430, el que ha sido establecido a partir del 1° de octubre de 2016 en pesos uno con sesenta y tres mil ciento ochenta y dos cienmilésimas (\$1,63182), a partir del 1° de enero de 2017 en pesos uno con setenta mil quinientos veinticinco cienmilésimas (\$1,70525), a partir del 1° de abril de 2017 en pesos uno con setenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho cienmilésimas (\$1,77868), a partir del 1° de julio de 2017 en pesos uno con ochenta y cinco mil doscientos doce cienmilésimas (\$1,85212) y a partir del 1° de octubre de 2017 en pesos uno con noventa y dos mil quinientos cincuenta y cinco cienmilésimas (\$1,92555);

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 26 de la Ley N° 14.879 -de Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2017- y 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Establecer que las disposiciones del presente decreto serán aplicables al personal enmarcado en la Ley N° 10.449 y su modificatoria Ley N° 10.461 -Personal Técnico Gráfico-.

ARTÍCULO 2°: Otorgar, por única vez y con carácter extraordinario, un adicional no remunerativo no bonificable, calculado en el equivalente al diez por ciento (10%) del sueldo básico que le fuera asignado al agente en el mes de diciembre de 2015, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 2° del Decreto N° 1311/15.

Determinar la liquidación de dicho adicional, en tres cuotas iguales y consecutivas, pagaderas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, equivalentes al 3,33% en base a la regla de cálculo definida en el párrafo antecedente.

ARTÍCULO 3°: Establecer, los sueldos básicos mensuales por categoría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley N° 10.449 y su modificatoria Ley N° 10.461, a partir del 1° de octubre de 2016, a partir del 1° de enero de 2017, a partir del 1° de abril de 2017, a partir del 1° de julio de 2017 y a partir del 1° de octubre de 2017, en los importes que se detallan en el Anexo 1 (IF-2017- 00771317-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 4°: Fijar la bonificación remunerativa no bonificable por Tramos de Categorías contemplada en el artículo 3° del Decreto N° 1706/16, a partir del 1° de octubre de 2016, a partir del 1° de enero de 2017, a partir del 1° de abril de 2017, a partir del 1° de julio de 2017 y a partir del 1° de octubre de 2017, en los valores que se indican en el Anexo 2 (IF-2017-00771315-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 5°: Fijar la bonificación remunerativa no bonificable Proporcional a la Categoría y Régimen Horario, contemplada en el artículo 4° del Decreto N° 1706/16, a partir del 1° de octubre de 2016, a partir del 1° de enero de 2017, a partir del 1° de abril de 2017, a partir del 1° de julio de 2017 y a partir del 1° de octubre de 2017 en los importes determinados en el Anexo 3 (IF-2017-00771310-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 6°: Fijar la bonificación remunerativa no bonificable contemplada en el artículo 5° del Decreto N° 1706/16, en pesos mil seiscientos uno (\$1.601) a partir del 1° de octubre de 2016, en pesos mil seiscientos setenta y tres (\$1.673) a partir del 1° de enero de 2017, en pesos mil setecientos cuarenta y cinco (\$1.745) a partir del 1° de abril de 2017, en pesos mil ochocientos diecisiete (\$1.817) a partir del 1° de julio de 2017 y en pesos mil ochocientos ochenta y nueve (\$1.889) a partir del 1° de octubre de 2017.

ARTÍCULO 7°: Fijar el importe de la bonificación remunerativa no bonificable contemplada en el artículo 6° del Decreto N° 1706/16, en pesos seiscientos setenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$672,48) a partir del 1° de octubre de 2016, en pesos setecientos dos con setenta y cuatro centavos (\$702,74) a partir del 1° de enero de 2017, en pesos setecientos treinta y tres (\$733) a partir del 1° de abril de 2017, en pesos setecientos sesenta y tres con veintiséis centavos (\$763,26) a partir del 1° de julio de 2017 y en pesos setecientos noventa y tres con cincuenta y tres centavos (\$793,53) a partir del 1° de octubre de 2017.

ARTÍCULO 8°: Establecer que para la operatividad de la cláusula de adecuación salarial acordada en la negociación paritaria, en abril de 2017 (para la primera etapa trimestral enero-marzo), en julio de 2017 (para la segunda etapa trimestral abril-junio), en octubre de 2017 (para la tercera etapa trimestral julio-septiembre) y en enero de 2018 (para la cuarta etapa trimestral octubre-diciembre), se tomará la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) acumulado al finalizar cada trimestre, determinando que si dicho índice supera el incremento

salarial acumulado, se efectivizará la readecuación de la pauta salarial en el excedente con efecto retroactivo al mes en que se produjo el desfasaje.

ARTÍCULO 9º: Establecer que la adecuación reglada en el artículo precedente se aplicará, en su caso, sobre los importes vigentes a diciembre de 2016, de los conceptos salariales sueldo básico, bonificación remunerativa no bonificable por Tramos de Categorías, bonificación remunerativa no bonificable Proporcional a la Categoría y Régimen Horario previstas respectivamente en los artículos 3º, 4º, 5º y, sobre las bonificaciones remunerativas no bonificables normadas respectivamente en los artículos 6º y 7º, del presente.

ARTÍCULO 10: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 11: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza
Ministro
Ministerio de Economía

Marcelo Villegas
Ministro
Ministerio de Trabajo

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura
de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

ANEXO 1

Ley N° 10.449 -Personal Técnico Gráfico-
Sueldos Básicos

Valor del Módulo:	1,63182	1,70525	1,77868	1,85212	1,92555
Categoría	Sueldo Básico - en pesos -				
	Vigente desde el 1º de octubre de 2016	Vigente desde el 1º de enero de 2017	Vigente desde el 1º de abril de 2017	Vigente desde el 1º de julio de 2017	Vigente desde el 1º de octubre de 2017
5	\$ 4.063,88	\$ 4.246,75	\$ 4.429,62	\$ 4.612,52	\$ 4.795,39
6	\$ 4.092,60	\$ 4.276,77	\$ 4.460,93	\$ 4.645,12	\$ 4.829,28
7	\$ 4.140,47	\$ 4.326,79	\$ 4.513,10	\$ 4.699,45	\$ 4.885,76
8	\$ 4.173,98	\$ 4.361,80	\$ 4.549,63	\$ 4.737,48	\$ 4.925,30
10	\$ 4.240,99	\$ 4.431,83	\$ 4.622,67	\$ 4.813,54	\$ 5.004,38
12	\$ 4.303,22	\$ 4.496,86	\$ 4.690,50	\$ 4.884,16	\$ 5.077,80
14	\$ 4.389,38	\$ 4.586,90	\$ 4.784,41	\$ 4.981,96	\$ 5.179,47
16	\$ 4.801,03	\$ 5.017,07	\$ 5.233,11	\$ 5.449,18	\$ 5.665,22
18	\$ 5.310,81	\$ 5.549,79	\$ 5.788,77	\$ 6.027,79	\$ 6.266,77
21	\$ 8.089,48	\$ 8.453,49	\$ 8.817,51	\$ 9.181,58	\$ 9.545,59

ANEXO 2

Ley N° 10.449 -Personal Técnico Gráfico-
Bonificación remunerativa no bonificable por Tramos de Categorías

Bonificación por Tramos de Categorías					
Categorías	Vigente desde el 1º de octubre de 2016	Vigente desde el 1º de enero de 2017	Vigente desde el 1º de abril de 2017	Vigente desde el 1º de julio de 2017	Vigente desde el 1º de octubre de 2017
5	\$ 181,89	\$ 190,07	\$ 198,26	\$ 206,45	\$ 214,63
6, 7, 8 y 10	\$ 272,84	\$ 285,12	\$ 297,39	\$ 309,67	\$ 321,95
12 y 14	\$ 363,79	\$ 380,16	\$ 396,53	\$ 412,90	\$ 429,27
16, 18 y 21	\$ 454,73	\$ 475,19	\$ 495,65	\$ 516,12	\$ 536,58

ANEXO 3

Ley N° 10.449 -Personal Técnico Gráfico- Bonificación remunerativa no bonificable Proporcional a la Categoría y Régimen Horario

Categoría	Bonificación Proporcional por Categoría y Régimen Horario - en Pesos -				
	Vigente desde el 1º de octubre de 2016	Vigente desde el 1º de enero de 2017	Vigente desde el 1º de abril de 2017	Vigente desde el 1º de julio de 2017	Vigente desde el 1º de octubre de 2017
5	\$ 5.248,70	\$ 5.484,89	\$ 5.721,08	\$ 5.957,27	\$ 6.193,47
6	\$ 5.285,49	\$ 5.523,34	\$ 5.761,18	\$ 5.999,03	\$ 6.236,88
7	\$ 5.347,17	\$ 5.587,79	\$ 5.828,42	\$ 6.069,04	\$ 6.309,66
8	\$ 5.390,67	\$ 5.633,25	\$ 5.875,83	\$ 6.118,41	\$ 6.360,99
10	\$ 5.477,10	\$ 5.723,57	\$ 5.970,04	\$ 6.216,51	\$ 6.462,98
12	\$ 5.557,82	\$ 5.807,92	\$ 6.058,02	\$ 6.308,13	\$ 6.558,23
14	\$ 5.668,82	\$ 5.923,92	\$ 6.179,01	\$ 6.434,11	\$ 6.689,21
16	\$ 6.200,52	\$ 6.479,54	\$ 6.758,57	\$ 7.037,59	\$ 7.316,61
18	\$ 6.858,83	\$ 7.167,48	\$ 7.476,12	\$ 7.784,77	\$ 8.093,42
21	\$ 10.447,35	\$ 10.917,48	\$ 11.387,61	\$ 11.857,74	\$ 12.327,87

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Decreto**

Número: DECTO-2018-83-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: Expte. N° 21100-892.763/17 Raúl Alejandro SANCHO EIRAS

VISTO el expediente N° 21100-892.763/17, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tramita la aceptación de la renuncia presentada por Raúl Alejandro SANCHO EIRAS al cargo de Responsable de la Unidad Ministro, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario;

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Trabajo, informando que, según los registros obrantes en esa dependencia, la persona en cuestión no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que se ha expedido la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, de la Subsecretaría de Capital Humano dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, la renuncia al cargo de Responsable de la Unidad Ministro, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, presentada por Raúl Alejandro SANCHO EIRAS (DNI 30.043.182 – clase 1983), designado mediante Decreto N° 146/17, a partir del 7 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Intimar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad Ministro, a Raúl Alejandro SANCHO EIRAS (DNI 30.043.182 – clase 1983), a devolver las credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), la que deberá ser entregada en la Dirección General de Capital Humano del Ministerio de Seguridad, conforme a lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84, reglamentario de la Ley Orgánica del IOMA para su posterior remisión a dicho Instituto.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Resoluciones

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
RESOL-2018-46-E-GDEBA-MGGP**

Expediente: 22103-15637-17

Aprobar el Contrato de Comodato, celebrado dentro de los lineamientos del Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, referido a la provisión de un (1) alcoholímetro, entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, representada por su Director Provincial, Dr. Pablo Fappiano, y la Municipalidad de Junín, representada por el Señor Intendente, Cr. Pablo Petrecca.

C.C. 1.581

RESOL-2018-82-E-GDEBA-MDSGP

Expediente: 2164-5094/187

Declarar de Interés Provincial la 4° Edición del Cruce Acuático Solidario de Luna Llena, realizada el 1° de febrero de 2018 en la ciudad de Mar del Plata.

C.C. 1.582

FE DE ERRATAS

En el Suplemento de la edición del 22 de febrero de 2018, donde se publicó la Resolución de Firma Conjunta N° RESFC-2018-4-GDEBA-MJGM se deslizó un error de imprenta donde dice "...**ARTÍCULO 8°**. Los expedientes en soporte papel que deban ser reconstruidos se realizarán en...", debió decir "...**ARTÍCULO 8°**. Los expedientes en soporte papel que deban ser reconstruidos se realizarán en soporte electrónico, debiendo observarse el procedimiento establecido en el Decreto N° 1018/16, Anexo II, punto 9....".

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 01/18

POR 5 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 01/18: Remodelación de Escuela Primaria N° 1 "José Fonrouge" de la Localidad de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.594.891,70 (Dos Millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y uno con setenta centavos).

Fecha de apertura: 05/03/2017 - Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.500,00 (pesos Dos mil quinientos)

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.453 / feb. 20 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL**

Licitación Pública N° 5/18

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2018-00971615 -GDEBA-CGP

Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública N° 5/2018. Proceso de Compra PBAC 58-0003-LPU18.

Motivo: Apertura el día 20 de febrero de 2018 para formular sugerencias y observaciones a los anteproyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, respectivamente, previstas por Resolución N° 2018-65-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 14 Anexo I del Decreto N° 1300/16.

Las sugerencias y observaciones podrán formularse el día 27 de febrero de 2018 a las 14:00 horas en la reunión a llevarse adelante en el Salón Auditorio Sergio Bugallo (Ministerio de Economía, planta baja) calle 46 N° 601 e/ 7 y 8 de la Ciudad de La Plata.

Los interesados podrán consultar los anteproyectos de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, podrán formularse mediante correo electrónico a la dirección pbac@cgp.gba.gov.ar desde el día 20 de febrero hasta el día 26 de febrero de 2018.

C.C. 1.509 / feb. 20 v. feb. 26

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles:

Ciudad de La Plata. Departamento Judicial La Plata.

Pedido de Ofertas N° 12/18

Expte. 3003-761/15.

Locación con destino al funcionamiento de dependencias judiciales.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles, Avenida 13 esquina 48, piso 13, de los Tribunales de la Ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Cañuelas. Departamento Judicial La Plata.

Pedido Público de Ofertas N° 10/18.

Expte. 3003-1666/14.

Compra con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles, Avenida 13 esq. 48, piso 13, La Plata-, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial -Administración de Justicia-

(www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 1.499 / feb. 21 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 01/18

POR 3 DÍAS – Obra: Por tres días: Asfalto y Riego de Imprimación Repavimentación Avda. Gral. San Martín en Coronel Suárez.

Expediente: 4028- MCS – 119/2018

Presupuesto Oficial: \$ 1.458.000

Valor del Pliego: \$ 1.500

Venta y consultas al pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura en Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 – Planta alta- Coronel Suárez – Te. (02926) 429278

Apertura de ofertas: 12 de marzo de 2018 – 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez- Rivadavia 165- Coronel Suárez.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165- Coronel Suárez.

C.C. 1.493 / feb. 21 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Licitación Pública N° 01/18

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4099-33846/17.

Llamado a Licitación Pública N° 01/2018 para la Contratación del Servicio de Transporte para Alumnos (140 aproximadamente) que concurren a la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de la localidad de Gahan.

Fecha y Hora de Apertura: 13 de marzo/2018 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Lugar: Dirección de Compras.

Para la adquisición de pliego único de bases y condiciones en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto Buenos Aires N° 369 Planta baja en horario de 7:00 a 12:00 para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales Tel. 02474-422103- comprasalto@yahoo.com.ar

C.C. 1.528 / feb. 22 v. feb. 23

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 9/18

POR 2 DÍAS – Expte. 1349/18, Decreto N° 632/18.

Llámesse a Licitación Pública N° 9/2018 para la contratación del “Servicio de Tratamiento de Hemodiálisis en Agudo a Pacientes internados en el Hospital Sanguinetti, a fin de cubrir la necesidades del Sistema de Salud de la Comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar”, para el ejercicio 2018.

Apertura: 22/03/18.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.592.400,00.

Valor del pliego: \$ 1.600,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 1.546 / feb. 22 v. feb. 23

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 10/18

POR 2 DÍAS – Expte. 1350/18, Decreto N° 631/18.

Licitación Pública N° 10/2018. Llámesse a Licitación Pública N° 10/2018 para la “Provisión de los Psicofármacos destinados a la Farmacia Central”, a fin de cubrir la necesidades del Sistema de Salud de la Comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar”, para el ejercicio 2018.

Apertura: 22/03/18

Hora: 11:00

Presupuesto oficial: \$ 2.440.166,00.

Valor del pliego: \$ 2.450,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 1.547 / feb. 22 v. feb. 23

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 11/18

POR 2 DÍAS – Expte. 1848/18, Decreto N° 633/18. Licitación Pública N° 11/2018

Llámesse a Licitación Pública N° 11/2018 para la Adquisición de las siguientes Maquinarias Viales: 1 (un) Vibrocompactador tipo pata de cabra, 1 (un) Vibrocompactador doble tambor liso y 1 (un) Vibrocompactador Neumático multigoma solicitadas por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.”

Apertura: 22/03/18

Hora: 12:00

Presupuesto oficial: \$ 6.408.391,00.-

Valor del pliego: \$ 6.500,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 1.548 / feb. 22 v. feb. 23

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Contratación del servicio de transporte de residuos no tradicionales desde Merlo hasta el predio de CEAMSE. Con un mínimo de 704 hs. por mes y un máximo de 8448 hs. por año.

Presupuesto: \$ 5.632.000,00

Valor del pliego: \$ 5.632

Fecha de apertura: 20/03/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 9 de marzo, 12 de marzo y 13 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 14 de marzo y 15 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 20 de marzo de 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.564 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 3/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Contratación de mano de obra, cuadrilla, y equipos para realizar 21.000 m2 de bacheo de asfalto en calles del Partido de Merlo.

Presupuesto: \$ 13.650.000,00

Valor del pliego: \$ 13.650

Fecha de apertura: 20/03/18 a las 14 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 9 de marzo, 12 de marzo y 13 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 14 de marzo y 15 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 20 de marzo de 2018 hasta las 13 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.565 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 4/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Contratación de equipos para afectar al servicio de mantenimiento de calles de tierra del Partido.

Presupuesto: \$ 4.170.800,00

Valor del pliego: \$ 4.170,80

Fecha de apertura: 21/03/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 12 de marzo, 13 de marzo y 14 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 15 de marzo y 16 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 21 de marzo de 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.566 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 5/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Contratación de equipos afectados al funcionamiento del Corralón Municipal.

Presupuesto: \$ 4.008.600,00

Valor del pliego: \$ 4.008,60

Fecha de apertura: 21/03/18 a las 14 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 12 de marzo, 13 de marzo y 14 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 15 de marzo y 16 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 21 de marzo de 2018 hasta las 13 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.567 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 6/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Contratación de equipos para afectar al servicio de mantenimiento de los cursos de agua del Partido.

Presupuesto: \$ 2.794.800,00

Valor del pliego: \$ 2.794,80

Fecha de apertura: 22/03/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 13 de marzo, 14 de marzo y 15 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 16 de marzo y 19 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 22 de marzo de 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.568 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 7/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Contratación de equipos para el funcionamiento de la Planta Asfáltica.

Presupuesto: \$ 5.657.520,00

Valor del pliego: \$ 5.657,52

Fecha de apertura: 22/03/18 a las 14 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 13 de marzo, 14 de marzo y 15 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 16 de marzo y 19 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 22 de marzo de 2018 hasta las 13 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.569 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 8/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de insumos, maquinas menores y herramientas de mano.

Presupuesto: \$ 7.800.000,00

Valor del pliego: \$ 7.800

Fecha de apertura: 23/03/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 14 de marzo, 15 de marzo y 16 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 19 de marzo y 20 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 23 de marzo de 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.570 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 9/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Servicio de mantenimiento de alumbrado público de Merlo centro.

Presupuesto: \$ 8.660.000,00

Valor del pliego: \$ 8.660

Fecha de apertura: 23/03/18 a las 14 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 14 de marzo, 15 de marzo y 16 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 19 de marzo y 20 de marzo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 23 de marzo de 2018 hasta las 13 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.571 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 10/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los semáforos de Merlo centro.

Presupuesto: \$ 2.480.000,00

Valor del pliego: \$ 2.480

Fecha de apertura: 26/03/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 15 de marzo, 16 de marzo y 19 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 20 de marzo y 21 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de

Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 26 de marzo de 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.572 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 11/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de materiales de corralón.

Presupuesto: \$ 5.000.000,00

Valor del pliego: \$ 5.000

Fecha de apertura: 26/03/18 a las 14 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 15 de marzo, 16 de marzo y 19 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 20 de marzo y 21 de marzo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 26 de marzo de 2018 hasta las 13 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.573 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 12/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Nivelación y consolidación con piedra granítica en calles del Partido. Mano de obra, materiales y equipos.

Presupuesto: \$ 20.394.000,00

Valor del pliego: \$ 20.394

Fecha de apertura: 27/03/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 16 de marzo, 19 de marzo y 20 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 21 de marzo y 22 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 27 de marzo de 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.574 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nº 13/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de kit escolares

Presupuesto: \$ 8.700.000,00

Valor del pliego: \$ 8.700,00

Fecha de apertura: 16/03/18 a las 14:30 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 7 de marzo, 8 de marzo y 9 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 12 de marzo y 13 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 16 de marzo de 2018 hasta las 13:30 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.575 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nº 14/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de mochilas escolares

Presupuesto: \$ 7.142.000,00

Valor del pliego: \$ 7.142,00

Fecha de apertura: 16/03/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 7 de marzo, 8 de marzo y 9 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 12 de marzo y 13 de marzo de 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, en el horario de 10 a 14.

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 16 de marzo de 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 1.576 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública Nº 7/18

POR 2 DÍAS – “Puesta en valor de subsuelos, saneamiento de napas, sistema pluvial y tanques de reserva de agua de las torres de los nudos del Barrio Ejército de los Andes”. Presupuesto oficial: \$ 25.583.450,00 (pesos veinticinco millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta). Valor del Pliego: \$ 13.000,00 (pesos trece mil). Fecha de apertura 14 de marzo de 2018 a las 12 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.37132.2018.0

Decreto: Nro. 108/2018

Dirección de Contrataciones.

Tel: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 1.529 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 4/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Pavimentación de la calle 9 de Julio entre la calle Colombia y Acceso al Parque Industrial El Talar – El Talar – partido de Tigre.

Expediente Municipal: 4112-61902/17.

Presupuesto Oficial: \$ 2.513.266,14 (pesos dos millones quinientos trece mil doscientos sesenta y seis con 14/100).

Valor del pliego: \$ 2.513,26 (pesos dos mil quinientos trece con 26/100).

Fecha de apertura: 28 de marzo del año 2018 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.533 / feb. 22 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 7/18

POR 2 DÍAS – Expediente: 2018/F-241. Licitación Pública Nº 07/2018.

Referida: Adquisición de 2410 toneladas de escoria 10-30 para los distintos pueblos de campaña del partido de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 1.530.952,50 (pesos un millón quinientos treinta mil novecientos cincuenta y dos con 50/100 ctvos.).

Valor del Pliego Bases y Condiciones: \$ 2.311,20.

Apertura: 12 de marzo de 2018, 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Municipalidad de Pergamino, Florida 787, Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00 - Tel.: 02477-409200 Int. 49215.

C.C. 1.530 / feb. 22 v. feb. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.767

POR 1 DÍA – Expediente Nº 65.526.

Objeto: Renovación de Servicios Profesionales para el Mantenimiento Evolutivo, la adecuación e incorporación de funcionalidades en las existentes para el Aplicativo BIP.

Tipología de selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la apertura: 07/03/2018 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector a, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los pliegos: Sin Cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 28/02/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 6/03/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.599

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 21/18

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la Contratación de Servicios de lavado y planchado de ropa para Hospital Dr. Oscar Alende y el Hospital Llavallol, por el período de diez (10) meses, solicitado por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 3.140.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 13 de marzo de 2018 a las 11:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 14.500,00.

Venta de Pliegos: los días 26 al 28 de febrero de 2018, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 1.595 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 22/18

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la Provisión de Reactivos de Laboratorio, por el período de diez (10) meses, solicitado por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.099.098,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 14 de marzo de 2018 a las 11:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$ 13.700,00.

Venta de pliegos: los días 26 al 28 de febrero de 2018, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 1.596 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 24/18

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la Contratación de Servicios de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos, por el período de diez (10) meses, solicitado por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.004,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 16 de marzo de 2018 a las 11:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$ 16.000,00

Venta de pliegos: los días 26 al 28 de febrero de 2018, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 1.598 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 23/18

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la Provisión de Oxígeno Medicinal, por el período de diez (10) meses, solicitado por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 8.653.120,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 15 de marzo de 2018 a las 11:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$ 18.650,00

Venta de pliegos: los días 26 al 28 de febrero de 2018, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 1.597 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS – Expte.: 4065-0026/2018- Decreto de llamado N° 525/2018

Objeto: Licitación Pública N° 03/2018 para la “Contratación de servicio de volquetes, limpieza y logística destinados a la ciudad de Lincoln, Prov. de Buenos Aires”.

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día miércoles 14 de febrero de 2018 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 e-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Web: <http://lincoln.gob.ar/web/licitacion-publica-3-2018/>

Valor del Pliego: pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00)

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día martes 6 de marzo de 2018.

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día jueves 8 de marzo de 2018 a las 8:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: jueves 8 de marzo de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 1.617 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 6 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 6, por segunda vez, para la “Contratación del servicio de limpieza con destino a cubrir las necesidades del año 2018 del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, Hospital y Maternidad Santa Rosa y de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 28.865.951,40

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 28.866,00

Presentación y Apertura: 15 de marzo de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005988/2017.

C.C. 1.608 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 12, por segunda vez, para la “Contratación de servicios de sistemas de localización automática de móviles, dispositivos fijos y/o alarmas domiciliarias del municipio de Vicente López, incluyendo un sistema integrado en el despacho de emergencias 911, con destino a la Secretaría de Seguridad”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.900.396,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.900,00

Presentación y Apertura: 7 de marzo de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 hs. antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-003246/20170.

C.C. 1.609 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 29

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 29 a fin de tramitar la obra “Provisión y colocación de equipamiento para las oficinas de ingresos públicos”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.861.402,61

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.861,00

Presentación y Apertura: 12 de marzo de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Dirección de Compras y Licitaciones, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005189/2017.

C.C. 1.610 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Licitación Pública N° 30

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 30 para el “Cambio de butacas con destino al Cine Teatro York dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.749.160,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.749,00

Presentación y Apertura: 12 de marzo de 2018, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006354/2017.

C.C. 1.611 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 31

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 31 a fin de tramitar la obra “Puesta en valor de las Oficinas de Jubilaciones y del Contador Municipal”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.300,00

Presentación y Apertura: 13 de marzo de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Dirección de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-007142/2017.

C.C. 1.612 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 32

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 32 a fin de efectuar la “Venta de Inmueble Municipal y Adquisición de otro con destino a la Construcción de un Centro Barrial de Infancia”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 12.600.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.200,00

Presentación de las propuestas: hasta el día 14 de marzo de 2018 a las 9:30 hs.

Apertura: 14 de marzo de 2018 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la mencionada fecha en el horario de 8 a 13.

Expediente N° 4119-003200/2017.

C.C. 1.613 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 33

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 33 a fin de tramitar la obra “Puesta en valor Veredas y Aceras entorno Barrio Las Flores – Convenio Nación”, en un todo de acuerdo al pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 14.866.000,00
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 14.866,00
Presentación y Apertura: 16 de marzo de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Dirección de Vivienda Social, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005110/2017.

C.C. 1.614 / feb. 23 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4032-76.554.

Llamado a Licitación Pública para la “Compra e Instalación de cuatro equipos deshumificadores, para ser colocados en la Pileta Climatizada Municipal, en la ciudad de Dolores”.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$ 1.450.000).

Pliego de bases y condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 9 de marzo de 2018.

Valor del pliego: Pesos cinco mil \$ 5.000.

Recepción de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 12 de marzo de 2018 a las 10:30 hs.

Apertura de propuestas: Día 12 de marzo de 2018 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 1.616 / feb. 23 v. feb. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA – Expediente N°: 2974-4847/18

Fecha de apertura: 01/03/2018

Hora de apertura: 11:00.

Lugar de presentación de las ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición de Insumos para Traumatología.

Retiro de pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y Calle 164- Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.590

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 01/18

POR 1 DÍA – Corresponde expediente N° 2923-2779/2017. Llámese a Licitación Privada 01/2018 por la Adquisición de Medicación para Farmacia. Con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de propuesta: día 2 de marzo de 2018 a las 9:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones, dentro del horario de 8 a 12.

Tel./fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 1.591

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 13/18

POR 1 DÍA – Corresponde expediente N° 2927-3862/17. Llámese a Licitación Privada N° 13/18 para la Adquisición de Insumos para el Servicio de A. Patológica.

Apertura de propuestas: Día 1° de marzo de 2018, hora 10:30 en la Oficina de Compras y Licitaciones del Hospital Cirujano Mayor Dr.: Diego Paroissien sito en la calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Tel./fax: 011-4669-3140.

C.C. 1.592

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 26/18

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-3923/18

Llámesese a Licitación Privada N° 26/18, para la adquisición de: Especialidades Medicinales: Anestésicos, Psicotrópicos y Estupefacientes.

Apertura de propuestas: Día 1° de marzo de 2018, hora: 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Tel./fax: 011-4669-3140.

C.C. 1.593

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 22/18

POR 1 DÍA – Expediente N° 2969-11685/2017

Llámesese a Licitación Privada N° 22/2018 por el Servicio Mantenimiento eq. Aire acond., heladeras, eq. Cámaras conservadores de frío especiales por el período marzo – agosto / 2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: El Día 28 de febrero de 2018 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.594

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ALMIRANTE BROWN**

Contratación Directa N° 8/18

POR 1 DÍA - "Riesgo Inicio 2018". Llámesese a Contratación Directa N° 08/18, Legajo de Contratación N° 08/2018-CD, para la contratación de Obra, Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos por Riesgo Inicio.

Apertura: 02 de marzo de 2018 - 09:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Almirante Brown Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Almirante Brown - Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown. Establecimiento: E. E. N° 507.

Presupuesto Oficial: \$ 204.971,19.

Plazo de Ejecución de Obra: Treinta (30) días.

Tipo de Obra: Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos.

Lugar de Ejecución de Obra: Almirante Brown.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Partido de Almirante Brown Sede del Consejo Escolar de Almirante Brown, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 1.583

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ALMIRANTE BROWN**

Contratación Directa N° 9/18

POR 1 DÍA - "Riesgo Inicio 2018". Llámesese a Contratación Directa N° 09/18, Legajo de Contratación N° 09/2018-CD, para la contratación de Obra, Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos por Riesgo Inicio.

Apertura: 02 de marzo de 2018 - 09:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Almirante Brown Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Almirante Brown - Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown. Establecimiento: Jardín N° 934.

Presupuesto Oficial: \$ 23.954,47.

Plazo de Ejecución de Obra: Treinta (30) días.

Tipo de Obra: Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos.

Lugar de Ejecución de Obra: Almirante Brown.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Partido de Almirante Brown Sede del Consejo Escolar de Almirante Brown, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 1.584

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ALMIRANTE BROWN

Contratación Directa N° 10/18

POR 1 DÍA - "Riesgo Inicio 2018". Llámese a Contratación Directa N° 10/18, Legajo de Contratación N° 10/2018-CD, para la contratación de Obra, Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos por Riesgo Inicio.

Apertura: 02 de marzo de 2018 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Almirante Brown Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Almirante Brown - Av. Hipólito Yrigoyen 13.567, Adrogué, Partido de Almirante Brown.

Establecimiento: Jardín N° 913.

Presupuesto Oficial: \$ 85.000.

Plazo de Ejecución de Obra: Treinta (30) días.

Tipo de Obra: Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos.

Lugar de Ejecución de Obra: Almirante Brown.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Partido de Almirante Brown Sede del Consejo Escolar de Almirante Brown, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 1.585

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ALMIRANTE BROWN

Contratación Directa N° 11/18

POR 1 DÍA - "Riesgo Inicio 2018". Llámese a Contratación Directa N° 11/18, Legajo de Contratación N° 11/2018-CD, para la contratación de Obra, Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos por Riesgo Inicio.

Apertura: 02 de marzo de 2018 - 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Almirante Brown Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Almirante Brown - Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown.

Establecimiento: Técnica N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 412.720,82.

Plazo de Ejecución de Obra: Treinta (30) días.

Tipo de Obra: Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos.

Lugar de Ejecución de Obra: Almirante Brown.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Partido de Almirante Brown Sede del Consejo Escolar de Almirante Brown, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 1.586

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ALMIRANTE BROWN

Contratación Directa N° 12/18

POR 1 DÍA - "Riesgo Inicio 2018". Llámese a Contratación Directa N° 12/18, Legajo de Contratación N° 12/2018-CD, para la contratación de Obra, Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos por Riesgo Inicio.

Apertura: 02 de marzo de 2018 - 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Almirante Brown Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Almirante Brown - Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown.

Establecimiento: E.P. N° 29.

Presupuesto Oficial: \$ 68.735,12.

Plazo de Ejecución de Obra: Quince (15) días.

Tipo de Obra: Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos.

Lugar de Ejecución de Obra: Almirante Brown.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Partido de Almirante Brown Sede del Consejo Escolar de Almirante Brown, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 1.587

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ALMIRANTE BROWN

Contratación Directa N° 13/18

POR 1 DÍA - "Riesgo Inicio 2018". Llámese a Contratación Directa N° 13/18, Legajo de Contratación N° 13/2018-CD, para la contratación de Obra, Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos por Riesgo Inicio.

Apertura: 02 de marzo de 2018 - 11:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Almirante Brown Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Almirante Brown - Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown.

Establecimiento: Jardín N° 936.

Presupuesto Oficial: \$ 266.491,63.

Plazo de Ejecución de Obra: Treinta (30) días.

Tipo de Obra: Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos.

Lugar de Ejecución de Obra: Almirante Brown.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Partido de Almirante Brown Sede del Consejo Escolar de Almirante Brown, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 1.588

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ALMIRANTE BROWN

Contratación Directa N° 14/18

POR 1 DÍA - "Riesgo Inicio 2018". Llámese a Contratación Directa N° 14/18, Legajo de Contratación N° 14/2018-CD, para la contratación de Obra, Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos por Riesgo Inicio.

Apertura: 02 de marzo de 2018 - 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Almirante Brown Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Almirante Brown - Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Adrogué, Partido de Almirante Brown.

Establecimiento: E.P. N° 16.

Presupuesto Oficial: \$ 301.599,10.

Plazo de Ejecución de Obra: Cuarenta y cinco (45) días.

Tipo de Obra: Reparaciones, Refacciones y/o Arreglos.

Lugar de Ejecución de Obra: Almirante Brown.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Av. Hipólito Yrigoyen 13567, Partido de Almirante Brown Sede del Consejo Escolar de Almirante Brown, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 1.589

Varios

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JORGE ALBERTO OCAMPO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 2 de octubre de 2017, en el Expediente N° 21100-442694-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 2 de octubre de 2017. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Jorge Alberto Ocampo, DNI 27.929.631, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos catorce mil setecientos treinta y cuatro (\$ 14.734,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Quinto: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 1.496 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a la señora MARÍA LAURA BARREIRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de noviembre de 2017, en el Expediente N° 4-090.1-2007 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puan – Ente de Gestión Descentralizada de Salud, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de noviembre de 2017 ... Resuelve:... Artículo Segundo: Por los fundamentos expuestos en el Considerando segundo, mantener el cargo de \$ 5.845,65 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando séptimo – Inciso b) de la sentencia dictada el 21 de mayo de 2009 por el que debe responder

el señor... en solidaridad con la Directora General del Ente Sra. María Laura Barreiro... (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Tercero: Por los fundamentos expuestos en el Considerando tercero, mantener el cargo de \$ 8.861,87 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando séptimo – Inciso d) de la sentencia dictada el 21 de mayo de 2009 por el que debe responder hasta la suma de \$ 7.036,61 la Directora del Ente Sra. María Laura Barreiro en solidaridad con... (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 1.497 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a la señora BÁRBARA ANDREA RODRÍGUEZ LAGUENS lo informado por el señor Vocal de este H. Tribunal con fecha 18/10/2017, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2016. "Corresponde hacer saber a la señora Bárbara Andrea Rodríguez Laguens, que el descargo ofrecido para la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2016, ingresada a este H. Tribunal de Cuentas el día 11/10/17 no será considerada como tal en esta instancia procedimental, por haber expirado los plazos otorgados para su producción (Artículos 24 inciso 4º; 27 y 30 de la Ley 10.869 y sus modificatorias) y que el H. Tribunal de Cuentas pone a disposición de la presentante, la documentación aportada para su presentación, en caso de corresponder, en instancia recursiva. Cumplido... Fdo. Gustavo E. Fernández, Vocal H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento).

C.C. 1.498 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 10 de abril de 2018 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de 100 legajos integrados por 1083 causas iniciadas en el período comprendido entre el 07/05/1998 al 25/02/2009 del registro del Juzgado en lo Correccional N°3 Departamental; 95 legajos integrados por 273 causas iniciadas en el período comprendido entre el 22/10/1998 al 24/10/2006 del registro del Tribunal en lo Criminal N°1 Departamental y 158 legajos integrados por 360 causas iniciadas en el período comprendido entre el 28/09/1998 al 03/07/2008 del registro del Tribunal en lo Criminal N°3 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA Nro. 3397/08 y resolución SCBA N° 2151 de fecha 25/10/17- Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencia Varela Nro. 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 1° de febrero de 2018. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefa de Archivo Departamental La Matanza.

C.C. 1.562 / feb. 22 v. feb. 26

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial de Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes 2014. Acuerdo S.C.B.A. 3397/08. La Señora Presidenta del Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, hace saber por tres días, que el día 30 de marzo de 2018 se procederá a la destrucción anual de los expedientes número: 6627 - 7382 - 8272 - 8695 - 9104 - 9183 - 9279 - 9293 - 9542 - 9666 - 9761 - 9886 - 10659 - 10762 - 10817 - 10886 - 10966 - 11072 - 11112 - 11119 - 11270 - 11363 - 11452 - 11454 - 1145 - 11466 - 11514 - 11534 - 11567 - 11575 - 11703 - 11705 - 11800 - 12015 - 12088 - 12099 - 12212 - 12215 - 12261 - 12363 - 12370 - 12388 - 12506 - 12548 - 12582 - 12584 - 12718 - 12796 - 12899 - 13035 - 13074 - 13261 - 13323 - 13342 - 13364 - 13400 - 13416 - 13438 - 13540 - 13544 - 13559 - 13567 - 13576 - 13598 - 13600 - 13614 - 13682 - 13711 - 13723 - 13727 - 13787 - 13793 - 13816 - 13828 - 13831 - 13914 - 13945 - 13988 - 14031 - 14061 - 14086 - 14137 - 14183 - 14194 - 14234 - 14264 - 14281 - 14322 - 14331 - 14336 - 14349 - 14361 - 14365 - 14371 - 14385 - 14396 - 14400 - 14425 - 14438 - 14440 - 14449 - 14456 - 14475 - 14498 - 14517 - 14518 - 14520 - 14523 - 14524 - 14536 - 14542 - 14555 - 14592 - 14612 - 14639 - 14649 - 14663 - 14671 - 14687 - 14722 - 14736 - 14741 - 14764 - 14779 - 14790 - 14795 - 14837 - 14866 - 14875 - 14877 - 14939 - 14947 - 14964 - 14971 - 14983 - 15040 - 15041 - 15048 - 15062 - 15094 - 15147 - 15164 - 15179 - 15181 - 15184 - 15201 - 15233 - 15242 - 15263 - 15272 - 15275 - 15286 - 15307 - 15339 - 15364 - 15369 - 15383 - 15406 - 15421 - 15439 - 15484 - 15490 - 15497 - 15519 - 15553 - 15573 - 15601 - 15614 - 15622 - 15641 - 15651 - 15657 - 15661 - 15662 - 15674 - 15677 - 15682 - 15689 - 15691 - 15700 - 15702 - 15737 - 15769 - 15791 - 15803 - 15805 - 15812 - 15842 - 15849 - 15870 - 15875 - 15906 - 15929 - 15949 - 15978 - 15984 - 15987 - 15988 - 16001 - 16002 - 16009 - 16027 - 16028 - 16030 - 16060 - 16080 - 16080 - 16087 - 16090 - 16109 - 16110 - 16111 - 16121 - 16132 - 16139 - 16166 - 16172 - 16200 - 16201 - 16214 - 16222 - 16243 - 16248 - 16252 - 16262 - 16267 - 16270 - 16273 - 16282 - 16284 - 16290 - 16293 - 16298 - 16300 - 16301 - 16306 - 16311 - 16314 - 16317 - 16321 - 16322 - 16331 - 16336 - 16341 - 16347 - 16348 - 16350 - 16356 - 16366 - 16372 - 16373 - 16391 - 16405 - 16414 - 16423 - 16424 - 16440 - 16447 - 16450 - 16466 - 16485 - 16487 - 16504 - 16507 - 16519 - 16542 - 16546 - 16550 - 16551 - 16559 - 16567 - 16579 - 16582 - 16591 - 16596 - 16604 - 16610 - 16613 - 16625 - 16630 - 16632 - 16633 - 16643 - 16656 - 16658 - 16667 - 16671 - 16673 - 16676 - 16685 - 16688 - 16697 - 16698 - 16704 - 16706 - 16713 - 16716 - 16734 - 16760 - 16761 - 16762 - 16776 - 16783 - 16788 - 16813 - 16816 - 16820 - 16824 - 16826 - 16827 - 16828 - 16842 - 16844 - 16856 - 16857 - 16859 - 16866 - 16880 - 16889 - 16892 - 16916 - 16922 - 16927 - 16937 - 16949 - 16951 - 16952 - 16963 - 16976 - 16980 - 16996 - 17023 - 17038 - 17049 - 17059 - 17066 - 17078 - 17104 - 17111 - 17116 - 17118 - 17124 - 17135 - 17158 - 17170 - 17199 - 17202 - 17207 - 17212 - 17220 - 17224 - 17234 - 17240 - 17275 - 17294 - 17296 - 17321 - 17350 - 17380 - 17445 - 17445 - 17457

- 17506 archivados y paralizados hasta el 7 de agosto de 2007 y cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal, sito en la calle Colón Esquina Brown tercer piso ala B de la ciudad de Morón, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones aprobado por el Acuerdo 3397 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Las partes y profesionales y otros interesados deberán presentarse en el plazo de veinte días corridos desde la última publicación a los fines de solicitar desglose de documentos incorporados a los expedientes a destruir, ser designados depositarios voluntarios de los mismos en los términos del Art. 2188 del Código Civil o plantear la revocación de la autorización de destrucción en el caso de los supuestos de conservación prolongada de acuerdo con el Art. 116 del Acuerdo 3397/2008. El mismo se publicará por tres días en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Cóndor" de la ciudad de Morón. Morón, 5 de febrero de 2018. Dra. Evelyn Soledad Pérez, Secretaria.

C.C. 1.603 / feb. 23 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción anual de Expedientes 2017. Al Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Gustavo Víctor Hernández, hace saber por tres días, que el día 3 de abril de 2018 se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia: 5778, 5924, 6033, 6758, 7180, 7421, 8129, 8196, 8579, 8742, 9619, 9681, 9872, 9911, 9143, 10017, 10096, 10833, 10875, 10901, 10925, 10962, 11035, 11109, 11494, 11531, 11539, 11547, 11726, 11812, 11837, 11881, 11942, 12008, 12104, 12376, 12455, 12458, 12626, 12743, 13014, 13021, 13092, 13095, 13162, 13211, 13292, 1333, 13467, 13760, 13826, 13938, 14034, 1413, 14295, 14306, 14327, 14493, 14522, 14525, 14551, 14572, 14662, 14662, 14714, 14716, 14744, 14767, 14827, 14885, 14976, 14999, 15044, 15058, 15061, 15067, 15069, 15090, 15102, 15116, 15118, 15157, 15179, 15186, 15230, 15231, 15238, 15254, 15275, 15293, 15302, 15387, 15389, 15464, 15482, 15555, 1556, 15572, 15576, 15588, 15626, 15639, 15661, 1566, 15677, 15721, 15725, 15750, 15754, 15756, 15830, 15863, 15912, 15932, 15936, 15942, 15944, 15960, 15996, 16104, 16136, 16162, 16196, 16205, 16211, 16230, 16236, 16242, 16254, 16260, 16280, 16281, 16286, 16292, 16330, 16352, 16361, 16370, 16382, 16399, 16400, 16402, 16416, 16429, 16434, 16467, 16478, 16492, 16512, 16517, 16545, 16551, 16562, 16581, 16594, 16616, 16624, 16631, 16637, 16639, 16642, 16643, 16649, 16666, 16681, 16686, 16700, 16701, 16707, 16709, 16724, 16733, 16734, 1674, 16751, 16752, 16761, 16762, 16778, 16779, 16780, 16788, 16790, 16798, 16801, 16812, 16813, 16816, 16827, 16842, 16851, 16862, 16867, 16871, 16886, 16920, 16922, 16925, 16942, 16943, 16960, 16968, 16989, 17009, 17013, 17020, 17034, 17043, 17048, 17069, 17085, 17091, 17109, 17117, 17123, 17127, 17156, 17166, 17182, 17187, 17197, 17239, 17252, 17283, 17343, 17355, 17383, 17503, 17541, 17570, 17620, 17711, 17713, 17747, 17932. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. S.C.B.A. N° 3397 del 5/11/2008 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones", Res. S.C.B.A. 2049/2012 y Res. S.C.B.A. 2673/14. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los Art. 120, 121, del reglamento referido. Ma. Florencia Blanco Kühne, Secretaria.

C.C. 1.604 / feb. 23 v. feb. 27

Transferencias

POR 5 DÍAS - Virginia Cazador, Abogada, T° 116 F° 179 CPACF, con domicilio en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que, AXION ENERGY ARGENTINA S.A. a los fines previstos por la Ley N° 11.867, sujeto a ciertas condiciones, acordó, con fecha 2 de febrero de 2018, transferir a Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina, la totalidad de su fondo de comercio relativo a la refinación de petróleo crudo y al almacenamiento, distribución y comercialización de productos derivados del petróleo, incluyendo todos sus activos, así como también sus pasivos, sin limitación, los establecimientos del fondo de comercio que se encuentran ubicados en la Provincia de Buenos Aires, las siguientes estaciones de servicio y plantas: i) CORS Maschwitz, Av. Villanueva y Ruta 9, Maschwitz, ii) CORS Universitario, Perú 579 y Av. Alem, Bahía Blanca, iii) CORS Tesei, Av. Pte. Perón 4531 Esq. g Donak, Hurlingham, iv) CORS Pelliza, Pelliza 3685 y Rosseti, Olivos, v) CORS El Club, Av. Libertador 299, Vicente López, vi) CORS Quilmes, Perón 250, Quilmes, vii) CORS Maipú, Av. Maipú 1055 y F. Bardi, Vicente López, viii) CORS San Isidro, Av. Rolón 29 y Blanco Encalada, Boulogne, ix) CORS Santa Rita, Av. Rolón 603, Boulogne, x) CORS Panamericana, Paraná 3944 esq. Blas Parera, Olivos, xi) CORS Olivos, Av. del Libertador, 2376, Olivos, xii) CORS 3 de Febrero, Av. Pte. Perón 3808, Gral. San Martín, xiii) CORS Don Torcuato, Ruta 202 esq. Juan de Garay, Don Torcuato, xiv) CORS Moreno, Moreno 3151 esq. Catamarca, Mar del Plata, xv) CORS Gutiérrez, Ruta 36 km. 34, Berazategui, xvi) CORS Intermédanos, Av. Bunge e Intermédanos, Pinamar, xvii) CORS Cedro Azul, Av. República 280 y Colombres, Ramos Mejía, xviii) CORS Bahía Blanca, Sarmiento y R. Carrillo 4444, Bahía Blanca, xix) CORS Zárate Brazo Largo, Ruta Nac. 193 y Ruta Nac. 12, Zárate, xx) CORS Florencio Varela, Av. San Martín 3188, Florencio Varela, xxi) CORS San Miguel, Mitre 2393 y Gaspar Campos, San Miguel, xxii) CORS Parque, Constitución 4703, Mar del Plata, xxiii) CORS Isidro Casanova, Ruta 3, km 21.5, Isidro Casanova, xxiv) CORS Diálogos, Mitre 852, Campana, xxv) CORS 25 de Mayo, 25 de Mayo 1551 y Pedriel, Gral. San Martín, xxvi) CORS Mitre, Av. Gral. Mitre 880/92 esq. Brandsen, Quilmes, xxvii) CORS Esteban Echeverría, Camino de Cintura 2202 y Calle Olimpo, Esteban Echeverría, xxviii) CORS Gral. Pacheco, Ruta 197 y Mozart, Gral. Pacheco, xxix) CORS Laferrere, Rojo 2825 Esq. Estanislao del Campo, Laferrere, xxx) CORS El Gaucho, Av. Juan B. Justo 6065, Mar del Plata, xxxi) CORS La Carmela, Ruta Nac. 9 y Coronel Larrabure, Campana, xxxii) CORS Zárate, 19 de Marzo 210 e Ituzaingó, Zárate, xxxiii) CORS Rivadavia, Av. Rivadavia 975, Campana, xxxiv) CORS Pilar, Ruta 8 km 50 esq. acceso a Derqui, Pilar, xxxv) CORS Jara,

Colón 5002, Mar del Plata, xxxvi) Refinería Campana y Planta, Av. Ingeniero Emilio Mitre s/n, Campana, xxxvii) Aeroplanta, Aeropuerto Internacional de Ezeiza (Ministro Pistarini), Ezeiza, xxxviii) Planta de despacho, Av. 18 de Julio s/n, Puerto Galván. En los términos, a los efectos y plazos de la mencionada ley, se informa que intervendrá el escribano Jorge N. Ledesma, titular del Registro N° 189 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 3903, con domicilio en Av. Callao 1564, Piso 6 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de 15 a 18, donde se solicita remitir las oposiciones de ley; y que los domicilios de las partes son los siguientes: Vendedor: Axion Energy Argentina S.A. (at. Asuntos Legales) domicilio: Carlos M. Della Paolera 265, Piso 22, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Comprador: Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina (at. Asuntos Legales) domicilio: Av. Leandro N. Alem 1180 (C1001AAT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Virginia Cazador, Abogada.

C.F. 30.138 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS – Ituzaingó - Martillera María V. Garnica Mat 2658 con oficinas en Olazábal 811 Ituzaingó Avisa LEXISTAPE SRL transfiere/cede derechos de habilitación de Fabricación de cinta adhesiva fraccionamiento sito en Portugal 3641 Ituzaingó -Bs. As. CintasLexis SAS. Reclamos de Ley en domicilio comercial citado.

Mn. 65.213 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Monte Grande. NORMA ROSA GIDONI, titular del DNI 10.150.427, domiciliada en 9 de Abril 644, Monte Grande, transfiere el Comercio de lotería con nombre de Fantasía Casa Pepe, sito en Avda. Nuestras Malvinas 282, Monte Grande, a Adriel Javier Gaudio, titular del DNI 24.791.614, con domicilio en Gral. Paz 1455, Monte Grande. Reclamos de ley en domicilio comercial. Cecilia T. Andolfi, Abogada.

L.Z. 45.098 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Castelar. Aviso que ESTHER BEATRIZ DOMÍNGUEZ, con DNI N° 21.497.340, con domicilio legal en la calle Barcala 1548 de la ciudad de Ituzaingó, transfiere a Paula Natalia Herrera, con DNI N° 23.927.763, con domicilio legal en la calle Lobos 1635 de la ciudad de Castelar, el fondo de comercio del rubro Regalos y art. de decoración, denominado "Amor Divino - Almacén de Regalos" sito en la Av. Arias 2387 de la ciudad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Beatriz Esther Domínguez, Titular.

Mn. 65.206 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Morón. YAN SHAOJIAN C.U.I.T.: 20-94242651-9 calle Mazza 844/848 en Morón, transfiere el autoservicio sito la calle Mazza 844/848 - en Morón - Pdo. de Morón a Yi Liping 27-95773262-9 en la calle Vicente López N° 276 de Morón - Pdo. de Morón. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.210 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Lanús. "HURIAGUI S.R.L.", CUIT 30-71498803-0, transfiere a Oscar Osmar Benítez Franco, CUIT 20-94249387-9, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida Sarmiento 764 de Lanús, con fecha 2 de marzo de 2018. Reclamos de ley, Av. Villa de Luján N° 1887, Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 15.521 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Lanús. Rectifícase edicto número 26596/oct. 17, oct. 23/2017, debe leerse "HURIAGUI S.R.L.", CUIT 30-71498803-0, transfiere a Rubén Alejandro Gómez, CUIT 20-25951666-9, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida Sarmiento 1051 de Lanús, con fecha 2 de enero de 2018. Reclamos de ley, Av. Villa de Luján N° 1887, Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 15.522 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. YAN HEYONG, con DNI 94.018.495, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de venta de alimentarios y no alimentarios" sito en Barcala 627/31, Ituzaingó, al Sr. Chen Long, DNI 95.750.925. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 30.147 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ZHUANG LAN, DNI 94.021.931, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de productos alimentarios y no alimentarios" en H. Dunant 2282, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Chen, Jinzhu, DNI 94.854.346. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 30.148 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Zárate. Conforme art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que GÓMEZ FERNÁNDEZ MILTON NAHUEL, DNI 36.331.387 transfiere a Tartara María Samanta, DNI 27.819.621 el fondo de comercio del rubro alquiler de inmueble para fiestas y otros eventos, ubicado en Félix Pagola 365, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.024 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. MARÍA PEÑA, CUIT: 27-22431603-3, con domicilio real en Almirante Betbeder N° 196, Anuncia transferencia de comercio, del rubro Clases de música y canto, sito en la calle Panamericana km. 44 – centro comercial pase Pilar, Localidad Del Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de De Bianchetti Fabiana, CUIT 27-16.448.855-7, domicilio real Ramos Mejías N° 1876, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación N° 3300/2014. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Paola Pérez, Directora.

S.I. 38.220 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sociedad SUPER COMERCIAL S.A. CUIT N° 30-70748511-2, con domicilio real en Ana Mogas 227, Pilar, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Víctor Vergani N° 521, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Li Xiangjian, DNI N° 94.102.686, domicilio real San Martín 430, Zárate, bajo el Expediente de Habilitación N° 12871/06. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Subdirector.

S.I. 38.204 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – Santos Tesei. HUANG YUNYA, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Balboa N° 131, Localidad Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Weng Rende. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.258 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Castelar. LABANCA RODRIGO NICOLÁS, comunica que cede y transfiere Heladería Bar Lácteo Café Salón de té sito Gdor. Carlos Casaresa N° 1131, localidad de Castelar, Pdo. Morón, Pcia Bs. As. al Sr. Álvarez Alexis Nahuel. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.259 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Hurlingham. HE JIN HUA, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Rosa Castillo N° 2392, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. He Jinrui. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.260 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Haedo. El Sr. WENG ZECHUN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Concordia 776, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Jinliang Huang. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.257 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. GUSTAVO VÍCTOR ROWINSKI DNI 13.071.466 transfiere a Bravo Mirta Gabriela DNI 24.427.666 el fondo de comercio Bazar sito en Av. Villanueva 1492 Ing. Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.026 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. VÍCTOR HUGO SEN, DNI 14.487.567, vende, cede y transfiere a Franco Nazareno Tiscornia DNI 39.389.221 el Fondo de Comercio Bar, sito en Rivadavia 424, Belén de Escobar, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.027 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Por la presente solicito publicar en el Boletín Oficial la transferencia del local ubicado en la calle B. Mitre N° 21 de Florencio Varela Pcia. de Bs. As. Que hoy en día se encuentra a nombre de JUAN ANTONIO TELLECHEA haciendo la transferencia a nombre del Sr. Adrián Gabriel Tellechea DNI 22.801.671.

Qs. 89.151 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. Se avisa que PINTAR MARÍA DEL CARMEN, con DNI 28.750.634, transfiere Fondo de Comercio de Autoservicio sito en Av. Don Bosco 1351, Ramos Mejía a Yan Niugui, con DNI 95.081.617. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.086 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Palomar. ZAGO GABRIEL RAÚL, CUIT 20-30743945-0. Transfiere el 100% a Cavas de Haedo S.A., CUIT 30-71586402-5, del Fondo de Comercio del rubro venta al por mayor de Bebidas Alcohólicas, sito en Bulnes N° 1354 de la Localidad de El Palomar, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.268 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Plata. GERMÁN DARÍO ALBANESE D.N.I. 27.235.787, con domicilio en calle 59 N° 970 "8 A" de La Plata, anuncia la transferencia del fondo de comercio "Lubricentro 60" de calle 60 N° 1111 de La Plata, a Aída Stella Maris Rubeis. Reclamos de Ley en 64 N° 1208 La Plata, Bs. As. Abogada, Leticia V. Fraga.

L.P. 15.700 / feb. 23 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - Virrey Del Pino. CHEN FANGDE transfiere fondo de comercio. Autoservicio sito en Montecarlo 481 de V. del Pino a Yu Jin. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 97.108 / feb. 23 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - Moreno. José Donato Cocchiarella, Contador Público Nacional, comunica que CABRED FEDERICO AMÉRICO, CUIT 20-11095256-3, con domicilio legal en Azopardo 2788, de la localidad de Moreno (C.P. 1744), Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería, N° de Expediente Municipal 4078-151608/C/2014, N° de cuenta. de comercio 20-11095256-3, sito en la calle Alcorta 2892, de la localidad de Moreno (C.P. 1744), Pcia. de Bs. As., a Nanni Luciana, CUIT 27-32010772-0, con domicilio legal en Almafuerde 1402, localidad de Francisco Álvarez (C.P. 1746), partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 65.284 / feb. 23 v. mar. 1°

Convocatorias

A.B. ELISSONDO HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de marzo de 2018 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017.

2) Consideración de la gestión del Directorio.

3) Distribución de utilidades. Eugenio Elissondo, presidente.

Tn. 91.019 / feb. 19 v. feb. 23

FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de marzo de 2018 a las 11 hs. en el local de Av. 25 de Mayo 435, Lanús O., Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los que se celebra fuera de término.

3) Consideración de los Estados Contables del ejercicio al 30/06/2017.

4) Actuación del directorio, su retribución, destino de utilidades y reservas. El Directorio.

Nota: Estados contables disponibles en el domicilio legal. Los accionistas presentarán los títulos de las acciones o notificarán su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Lucio Leone, Presidente.

C.F. 30.139 / feb. 19 v. feb. 23

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2018 a las 19 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de la Asamblea juntamente con quien la preside.

2) Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017.

4) Aplicación del resultado del ejercicio.

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por el término de dos años.

6) Remuneración al Directorio, de acuerdo a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.

7) Determinación de suma de dinero a ser dada en garantía por los Directores (Art. 17 del Estatuto Social).

8) Aprobación gestión Directorio.

9) Aprobación gestión Sindicatura.

10) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

11) Aumento de Capital: consideración y eventual aprobación de capitalización de Aportes Irrevocables efectuados a cuenta de futura emisión de acciones. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge Orozco, Contador Público.

L.P. 15.467 / feb. 19 v. feb. 23

F. C. ARTOLA Y CÍA. S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 9/1/2018 se resuelve convocar Asamblea Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social calle 19 N° 1639 de la ciudad y partido de La Plata el día 13 de marzo de 2018 a las 18:00 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 19:00 horas en su caso en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Desistimiento de la acción y del derecho en los procesos judiciales caratulados F. C. Artola y Cía. SACIEI c/ Szelagowski Pablo s/ Diligencias Preliminares (causa 89482).
- 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Aprobación de la gestión de los señores miembros del directorio durante el ejercicio finalizado al 30/06/2017.
- 5) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio. Puesta a consideración queda aprobada la convocatoria a asamblea. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Fdo. Matías Albina Presidente.

L.P. 15.606 / feb. 21 v. feb. 27

CLÍNICA LINCOLN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2018 a las 19:00 hs. y a las 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Pcia. de Bs. As., para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables, Bce. General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3) Análisis de la situación económica creada por la disminución del número de internaciones.
- 4) Elección del nuevo directorio.
- 5) Aprobación de la gestión del directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcaldá, Contador Público.

L.P. 15.607 / feb. 21 v. feb. 27

ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 2018, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31/12/2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y uno Suplente clase A por vencimiento de los actuales mandatos.
- 6) Designación de dos Directores titulares y dos suplentes clase B por vencimiento de los actuales mandatos.
- 7) Designación de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrá ser retirada en la Administración a partir del 26 de febrero de 2017 en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 hs.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente

L.P. 15.608 / feb. 21 v. feb. 27

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la Capitanía de Puerto, Edificio El Faro de Bahía Grande, sito en Bvd. del Mirador 60, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires el día 15 de marzo de 2018, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31/12/2017.

- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Informe de proyectos de Acciones clase C "Amarras".
- 6) Informe de acciones y proyectos de Comisión Asesora del Zócalo Comercial de Bahía Grande.
- 7) Informe del estado de mora de accionistas clase A. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrá ser retirada en la Administración a partir del 1° de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.609 / feb. 21 v. feb. 27

USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL S.E.M.

Asamblea General Ordinaria y Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Especial para el día 14 de marzo de 2018, en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs., en el domicilio de calle Nigro N° 575, Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fecha de su convocatoria y elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el 82° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 4) Remuneración de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas- artículos 37 y 40 inc j) del Estatuto Social y artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Pasando a sesionar como Asamblea Especial, con la sola participación de los Accionistas Privados del Grupo I, artículos 55 y 58 del Estatuto Social: a) Elección de un Director Titular por el término de tres ejercicios por vencimiento de mandato. b) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. c) Elección de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. Tandil, 29 de diciembre de 2017.

Nota: Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Para concurrir y tener acceso a la Asamblea, el accionista deberá haber efectuado el canje de títulos por su inscripción en el Registro de Acciones Escriturales, conforme Resolución DPJ N° 5605/03, que se viene realizando desde el 16-04-04 y hasta 24 horas antes de la fecha de su realización, asimismo, deberá cursar comunicación fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación al 14 de marzo de 2018, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea. El Directorio.

Matías Civale, Presidente.

L.P. 15.580 / feb. 21 v. feb. 27

LA BAGUALA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2018 a las 12:00 horas, en la calle Alsina 2681 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Considerar la demora en la presentación del Balance debido al cambio de estudio contable.
- 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso primero de la L.G.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2017, tratamiento de utilidades.
- 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2017.
- 5) Consideración de la posibilidad de autorizar la venta de bienes muebles e inmuebles para obtener fondos líquidos que se puedan destinar a cancelar pasivos sociales o para sustituirlos por otros más beneficiosos para el interés social.
- 6) En caso de aprobarse la venta de inmuebles, establecer reglas para su valuación y consideración por todos los accionistas.
- 7) Fijar la retribución del Directorio por todo concepto en exceso del Art. 261 de la L.S.
- 8) Analizar la posibilidad de ampliar el número de integrantes del directorio y en su caso elección de los mismos.
- 9) Nombrar uno o más directores suplentes.
- 10) Analizar la posibilidad de arrendar el campo Machos Guayacos.
- 11) Tratar posibilidad de disolución anticipada de la sociedad.

12) Autorizar para trámites ante D.P.J.P.B.A. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550 a la sede de Catamarca N° 2076, Piso 1 Depto. A de Mar del Plata. Documentación Art. 68 L.G.S. a disposición en sede social de calle Catamarca N° 2076, Piso 1 Depto. A de Mar del Plata, de 9:30 a 15:30 horas. Art. 67 LGS. Matías Micheletti. Presidente del Directorio. D.N.I. DNI. 20.598.885. Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 15.624 / feb. 21 v. feb. 27

RIGOLLEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2018 a las 15:00 hs., en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 111º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2017.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2018.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio 111º cerrado el 30/11/2017 por \$ 16.647.867 (total remuneraciones) en exceso de \$ 2.633.268 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme el Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
- 6) Asignación de honorarios a la sindicatura (Art. 292 de la Ley Nº 19.550).
- 7) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.
- 8) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 9) Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2017 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2018. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 22 de marzo en el horario de 9 a 13:00. Francisco José Garobbio, Contador Público.

L.P. 15.660 / feb. 22 v. feb. 28

COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA DE PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2018 a las 20:30 hs. en la calle Coronel Pringles 3612, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar los siguientes temas del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc.1º de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y dictamen del auditor.
- 3) Consideración del resultado económico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- 4) Gestión del Directorio y Síndico.
- 5) Retribución del Directorio y Síndico.
- 6) Consideración reforma del estatuto por aumento del capital social a \$ 9.000.000,00.
- 7) Elección por tres períodos de 4 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.
- 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Soc. no comp. en el Art. 299. José César Talarico, Presidente.

L.P. 15.647 / feb. 22 v. feb. 28

RÍO MANSO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23/03/2018 a las 09:00 y 10:00 hs. en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente en el domicilio, A. Schinoni 187, Campana, Pcia. de Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Tratamiento de los Estados Contables y documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, por ejercicios finalizados el 30/09/2016 y 30/09/2017, que fueran puestos a disposición en tiempo y forma.
- 3) Motivos de la demora en el tratamiento de los mismos.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5) Aprobación de la actuación del Directorio.
- 6) Modificación del domicilio sede social al inmueble de calle A. Schinoni 187, Campana. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la anticipación y formalidades de ley (Art. 238 Ley 19.550) en el domicilio donde se celebrará la Asamblea los días lunes a viernes de 9 a 11 hs. Alberto H. Mattia, Presidente del Directorio.

Z-C. 83.030 / feb. 22 v. feb. 28

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. de Accionistas 11/03/2018 en la sede social de calle 61 Nº 2935 primer piso Oficina A de la ciudad de Necochea, 9 y 9:30 hs primera y segunda convocatoria donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Ejercicio al 31/10/2016.
- 2) Consideración de la gestión y remuneración al Directorio.
- 3) Consideración de los resultados.
- 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Bernardo Uhart, Presidente.

Nc. 81.012 / feb. 22 v. 28

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL POLICIAL

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Sr. Asociado: Por resolución del Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Policial, se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 26 de marzo de 2018 a las 07:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Lavalle 417, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura de acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 01/12/2017.
- 4) Elección de diez asociados para cubrir los cargo de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero, Vocal Segundo, Vocal Suplente, Fiscalizador Titular Primero, Fiscalizador Titular Segundo, Fiscalizar Titular Tercero y Fiscalizador Suplente hasta finalización de mandato.
- 5) Asignaciones a miembros de los Órganos Directivos y Fiscalizadores en período 2017/2018.
- 6) Ratificación de convenios celebrados.
- 7) Consideración de cuota social.
- 8) Compra de Minibús.
- 9) Cambio de horario de atención al público.

Art. 37: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

Eduardo Humberto Lima, Presidente; Hugo Fabián Díaz, Secretario.

S.N. 74.000

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GRAL. SAN MARTÍN LEY 10.973

POR 1 DÍA - CINTIA ANALÍA DEJESUS, D.N.I. N° 27.208.253 con domicilio en Pozo de Vargas N° 2617 de la localidad de Pablo Nogues, partido de Malvinas Argentinas. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli, Secretario General.

C.F. 30.177

Constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas

INTISAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/02/2018. 1.- Alejandro Rodolfo Bucciantini, 08/11/1963, casado/a, argentina, comerciante, Lincoln N° 3223, Ciudad del Libertador General San Martín, General San Martín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.930.159, CUIL/CUIT/CDI N° 20169301590, Norma Marina Arrazate, 23/11/1959, casado/a, argentina, empresaria, Saavedra N° 1804, Ciudad del Libertador General San Martín, General San Martín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.086.329, CUIL/CUIT/CDI N° 27140863292, Matías Alexis Fernández, 26/02/1981, casado/a, argentina, empresario, Iguazú N° 10259, Churrucá, Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.750.524, CUIL/CUIT/CDI N° 20287505249. 2.- "Intisal SAS". 3.- Saavedra N° 1804, San Martín, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alejandro Rodolfo Bucciantini con domicilio especial en Saavedra N° 1804, CPA 1650, San Martín, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Matías Alexis Fernández, con domicilio especial en Saavedra N° 1804, CPA 1650, San Martín, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia

Analista

Dirección de Legitimación y Registro

Ministerio de Justicia

C.C. 1.600